

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017**

### **NOTA 1. REPORTE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

La Ciudad de México cuenta con una superficie de 1,485 km<sup>2</sup>. Tiene una población total de 8'918,653 personas de las cuales el 52.55% son mujeres y el 47.45% son hombres, según el Intercensal de 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El 99.50% de la población se encuentra en áreas urbanas y 0.50% rural.

#### **PRODUCCIÓN**

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica de la Ciudad de México al tercer trimestre del 2016 publicado por el INEGI, muestra una variación del 3.90% respecto al mismo periodo del año anterior. Con base en este resultado y en el crecimiento que tuvo la economía nacional al tercer trimestre del 2016 (2.00%), la SEDECO pronostica que la Ciudad de México presentará un crecimiento mínimo del 4.00 % para el 2016.

Este crecimiento económico se debe básicamente a la recuperación de las actividades terciarias y al fortalecimiento del consumo privado en la Capital.

Por otro lado, las actividades secundarias aún no se han recuperado. Para el caso del valor de producción de construcción generado en la Ciudad de México de enero a septiembre del 2016, éste fue de 20 mil 20 millones 354 pesos (6.30% del valor nacional), el cual representa una tasa anual 13.80%.

El valor de producción de la industria manufacturera a septiembre del 2016 fue de 196 mil 734 millones de pesos, lo que representó una variación de 0.90% respecto al mismo periodo del 2015.

#### **PRECIOS**

Al mes de noviembre del 2016, el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de la Ciudad de México se ubicó en 123.59 puntos, con un promedio al tercer trimestre de 122.40 puntos, mientras que el promedio nacional durante el mismo periodo es de 119.68.

Respecto a la inflación, se ha presentado un incremento durante febrero y julio, llegando a 0.47 puntos porcentuales; por otro lado en noviembre tuvo un decremento hasta llegar a 0.26 respectivamente; por lo tanto la inflación promedio de enero a noviembre es de 0.25,

con una variación relativamente mínima con respecto del promedio nacional que fue de 0.26%.

Finalmente, el índice de precios al productor tanto del Área Metropolitana de la Ciudad de México como el general, tuvieron una variación relativamente baja, pues en noviembre del 2016 fue de 118.01 y el nacional de 120.36.

## **EMPLEO**

La población ocupada en la Ciudad de México registró un aumento de 2.150% al tercer trimestre del 2016, con un total de ocupados en la Ciudad de México de 4 millones 195 mil 296 personas, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). A nivel nacional se registró un aumento de 2.58% en la población ocupada.

Por el contrario, los desocupados registraron una disminución importante en el tercer trimestre del 2016, en la Ciudad de México los desocupados suman una cantidad de 222 mil 41 y a nivel nacional 2 millones 183 mil, por lo que la tasa de desempleo se ubicó en 3.90 y 4.60 respectivamente.

En relación a la creación de empleos formales, la Ciudad de México continúa siendo la entidad que genera la mayor cantidad de estos, los cuales representan el 19.30% del total nacional. Lo anterior se refleja en 163 mil 880 nuevos empleos y formalización del mismo durante el periodo de enero a septiembre.

## **SALARIOS E INGRESOS**

En el tercer trimestre del 2016, 55.03% de la población ocupada en la Ciudad de México obtuvo ingresos de más de uno o hasta tres salarios mínimos. En este mismo trimestre, los ingresos por hora trabajada de la población ocupada fueron de 46.00 pesos.

El salario diario de cotización al IMSS en la Ciudad de México para mayo del 2016 es de 412.79 pesos por día, por lo que de enero a septiembre se muestra un salario promedio de 409.19 pesos, por encima del nacional que fue de 318.20 pesos.

El Índice trimestral de tendencia laboral de la pobreza-intervalo de salarios (ITLP-IS), que mide la capacidad de los trabajadores para adquirir la canasta alimentaria básica con su ingreso laboral, se ubicó en 1.29 al tercer trimestre del 2016, cuyo valor respecto al mismo periodo del año anterior ha aumentado en 9.84%, así mismo el valor se encuentra por encima del nacional (1.02) y del nacional urbano (1.07). Muestra la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral, tomando como año base el primer trimestre de 2010.

## **EMPRESAS**

En el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México durante los primeros cuatro meses, muestra un acumulado de 5 mil 517 registros de establecimientos mercantiles de bajo impacto y de impacto vecinal.

Los primeros se refieren a las actividades desarrolladas en un establecimiento mercantil relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios, y que no se encuentran contempladas dentro de las actividades consideradas de impacto zonal y de impacto vecinal.

Los segundos, de impacto vecinal comprenden las actividades desarrolladas en un establecimiento mercantil, que por sus características provocan transformaciones, alteraciones o modificaciones en la armonía de la comunidad o bien inciden en las condiciones viales y por los niveles de ruido en la tranquilidad de las áreas cercanas.

## **INVERSIÓN**

La Secretaría de Economía, se encuentra actualmente elaborando un cambio de metodología para la medición de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) por entidad federativa, por lo que en el mediano plazo se publicará nuevamente este indicador.

A nivel nacional, la llegada de IED para el primer trimestre del 2016 registró 9 mil 594 millones de dólares (mdd), lo que representa un 26.70% más en comparación con el dato preliminar del mismo periodo de 2015.

## **FINANZAS**

Con base en el informe trimestral de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para el 2016, los ingresos totales registrados para el tercer trimestre ascendieron a 162 mil 978.4 millones de pesos, superando en 24.50% lo estimado para ese periodo.

El gasto programable se incrementó en 7.30%, mientras que el gasto no programable se redujo en 5.74%, comparado en términos reales con el mismo periodo de 2015.

El gasto corriente ascendió a 89,052.30 millones de pesos, representando un incremento en términos reales de 2.67% respecto al mismo periodo del 2015.

El saldo de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México representó 69 mil 841 millones de pesos, generando un desendeudamiento nominal temporal de 3 mil 872 millones de pesos y un desendeudamiento real temporal de 6.60% con respecto al cierre de 2015. De tal forma, la deuda del Gobierno de la Ciudad de México representa el 2.30% del PIB local, localizándose por debajo del promedio nacional que es de 2.90% respectivamente.

## COMERCIO

El índice de comercio que calcula el INEGI reporta la actividad del comercio al por mayor y al por menor. Los resultados de este indicador para la Ciudad de México muestran que el comercio al por menor se mantiene como fortaleza del consumo privado, al presentar un incremento promedio de 21.30% durante el periodo de enero a septiembre de este año, en comparación con el año anterior.

Por otro lado, con datos de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), la variación de las ventas reales en tiendas iguales (tiendas que tienen más de un año de operación) en el Área Metropolitana de la Ciudad de México registró durante los primeros cuatro meses del año un crecimiento promedio de 8.20% real anual, mientras que a nivel nacional el crecimiento en ventas fue de 8.30% durante el mismo periodo. Estos datos muestran una recuperación del consumo privado, y un fortalecimiento en el comercio formal en la Ciudad México.

## TURISMO

La oferta hotelera se encuentra en constante fortalecimiento en la Capital. De enero a octubre del 2016, el número de habitaciones de hospedaje incrementó en 0.60% respecto del año anterior, con un porcentaje de ocupación de 66.84%.

En cuanto a la llegada de turistas, ésta se incrementó en 2.40% respecto al periodo anterior. De los 11 millones 130 mil 295 turistas, 8 millones 640 mil 402 son nacionales y 2 millones 489 mil 893 son internacionales.

### **FUENTE: Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.**

El Sistema de Transporte Colectivo, transporta diariamente a lo largo de sus Líneas a 5.1 millones de usuarios y a 7.6 millones de pasajeros-considerando los transbordos-provenientes de las diferentes demarcaciones de la Entidad, así como del área metropolitana y de otros municipios del Estado de México; lo que convierte al Metro en la columna vertebral del transporte público de la Ciudad de México, causando un gran impacto positivo en la actividad económica.

En razón de esa afluencia, los ingresos del STC, durante el primer trimestre 2017, ascienden a 1,821,581,447 pesos, de los cuales 1,398,585,482 pesos corresponden a aportaciones; no obstante lo anterior, las finanzas del STC, anualmente sufren un deterioro en virtud de que los ingresos que percibe no alcanzan para cubrir el desgaste de los trenes, instalaciones y equipos (depreciación), cuyo monto para el primer trimestre de 2017 asciende a 1,898,165,922 pesos.

Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre de 2013 se tomó la determinación de realizar un aumento a la tarifa del STC, lo que ha permitido captar ingresos adicionales para realizar obras de mantenimiento a trenes e infraestructura, cuya gestión se llevará a cabo mediante un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago (FIMETRO CDMX) creado para ese fin, tal y como se detalla en la Nota 9.

No obstante, pese a esta medida implementada que busca fortalecer las finanzas del Organismo frente al gasto que genera el constante deterioro en instalaciones y equipos, sin dejar de lado el costo de la propia operación y el gasto corriente de la empresa; la situación financiera del STC, se ha visto afectada por los drásticos cambios que ha sufrido el tipo de cambio del peso en relación con el dólar estadounidense, considerando que durante el segundo semestre de 2015 la divisa norteamericana se ha visto fortalecida y, por tanto, ha provocado que el STC, tenga que afrontar sus compromisos adquiridos en dólares atendiendo a una nueva realidad cambiaria; situación que, además, también afecta a los proveedores que suministran al Organismo diversos bienes cuyos precios son cotizados bajo la moneda estadounidense.

## **NOTA 2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

### ***a) Fecha de Creación***

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

### ***b) Antecedentes Históricos del Metro***

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal, decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación “Zaragoza” a la estación “Chapultepec” con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de “Chapultepec” a “Juanacatlan” con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de “Juanacatlan” a “Tacubaya” con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró “Tacubaya” a “Observatorio” 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo “Pantitlán” a “Zaragoza” con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de “Pino Suarez” a “Taxqueña” con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 “Tacuba” a “Pino Suarez” 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró “Cuatro Caminos” a “Tacuba” con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres “Tlatelolco” a “ Hospital General” se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, “La Raza” a “Tlatelolco” con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo “Indios Verdes” a “La Raza” con 3 estaciones y una extensión de 4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura “Hospital General” a “Centro Médico” con una extensión de 0.823 km, “Centro Médico” a “Zapata” el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de “Zapata” a “ Universidad” con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de “Candelaria” “Martín Carrera” con siete estaciones y una extensión de 7.499, 26 km, en mayo de 1982, se inaugura el tramo de “Santa Anita” a “Candelaria” con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, “Consulado” a “Pantitlán” con siete estaciones y una extensión de 9.154km, “La Raza” a “Consulado” se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de “Politécnico” a “La Raza” con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis “El Rosario” a “Instituto del Petróleo” fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de “Instituto del petróleo” a “Martín Carrera” cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, “Tacuba” a “Auditorio” con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, “Auditorio” a “Tacubaya” se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, “Tacubaya” a “Barranca del Muerto” se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La línea ocho “Garibaldi” a “Constitución de 1917”, se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea Nueve el primer tramo “Pantitlán” a “Centro Médico” se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo “Centro Médico” a “Tacubaya” con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea “A” “Pantitlán” a “La Paz” se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea “B” el primer tramo “Villa de Aragón” a “Buenavista”, con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo “Cd. Azteca” a “Villa de Aragón” con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de “Tláhuac” y “Mixcoac”, con una extensión de 24 Km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del Metro.

| N° | Línea | Tramo inaugurado              | Fecha      | ESTACIONES |           | LONGITUD (Km) |           |        |
|----|-------|-------------------------------|------------|------------|-----------|---------------|-----------|--------|
|    |       |                               |            | Inaugurada | Acumulada | Inaugurada    | Acumulada |        |
|    |       |                               |            |            |           |               | línea     | Red    |
| 1  | 1     | ZARAGOZA-CHAPULTEPEC          | 04/09/1969 | 16         | 16        | 12.66         | 12.66     | 12.66  |
| 2  | 1     | CHAPULTEPEC – JUANACATLAN     | 11/04/1970 | 1          | 17        | 1.046         | 13.706    | 13.706 |
| 3  | 2     | PINO SUAREZ – TAXQUEÑA        | 01/08/1970 | 11         | 28        | 11.321        | 11.321    | 25.027 |
| 4  | 2     | TACUBA – PINO SUAREZ          | 14/09/1970 | 11         | 39        | 8.101         | 19.422    | 33.128 |
| 5  | 1     | JUANACATLÁN – TACUBAYA        | 20/11/1970 | 1          | 40        | 1.14          | 14.846    | 34.268 |
| 6  | 3     | TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL | 20/11/1970 | 7          | 47        | 5.441         | 5.441     | 39.709 |
| 7  | 1     | TACUBAYA – OBSERVATORIO       | 10/06/1972 | 1          | 48        | 1.705         | 16.551    | 41.414 |

|    |     |                                    |            |    |     |        |        |         |
|----|-----|------------------------------------|------------|----|-----|--------|--------|---------|
| 8  | 3   | LA RAZA - TLATELOLCO               | 25/08/1978 | 1  | 49  | 1.389  | 6.83   | 42.803  |
| 9  | 3   | INDIOS VERDES - LA RAZA            | 01/12/1979 | 3  | 52  | 4.901  | 11.731 | 47.704  |
| 10 | 3   | HOSPITAL GENERAL - CENTRO MÉDICO   | 07/06/1980 | 1  | 53  | 0.823  | 12.554 | 48.527  |
| 11 | 3   | CENTRO MÉDICO - ZAPATA             | 25/08/1980 | 4  | 57  | 4.504  | 17.058 | 53.031  |
| 12 | 4   | CANDELARIA - MARTÍN CARRERA        | 29/08/1981 | 7  | 64  | 7.499  | 7.499  | 60.53   |
| 13 | 5   | CONSULADO - PANTITLÁN              | 19/12/1981 | 7  | 71  | 9.154  | 9.154  | 69.684  |
| 14 | 4   | SANTA ANITA - CANDELARIA           | 26/05/1982 | 3  | 74  | 3.248  | 10.747 | 72.932  |
| 15 | 5   | LA RAZA - CONSULADO                | 01/07/1982 | 3  | 77  | 3.088  | 12.242 | 76.02   |
| 16 | 5   | POLITÉCNICO - LA RAZA              | 30/08/1982 | 3  | 80  | 3.433  | 15.675 | 79.453  |
| 17 | 3   | ZAPATA - UNIVERSIDAD               | 30/08/1983 | 5  | 85  | 6.551  | 23.609 | 86.004  |
| 18 | 6   | EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO  | 21/12/1983 | 7  | 92  | 9.264  | 9.264  | 95.268  |
| 19 | 1   | PANTITLÁN - ZARAGOZA               | 22/08/1984 | 1  | 93  | 2.277  | 18.828 | 97.545  |
| 20 | 2   | CUATRO CAMINOS - TACUBA            | 22/08/1984 | 2  | 95  | 4.009  | 23.431 | 101.554 |
| 21 | 7   | TACUBA - AUDITORIO                 | 20/12/1984 | 4  | 99  | 5.424  | 5.424  | 106.978 |
| 22 | 7   | AUDITORIO - TACUBAYA               | 23/08/1985 | 2  | 101 | 2.73   | 8.154  | 109.708 |
| 23 | 7   | TACUBAYA - BARRANCA DEL MUERTO     | 19/12/1985 | 4  | 105 | 5.04   | 13.194 | 114.748 |
| 24 | 6   | INSTITUTO DEL PETROLEO - M CARRERA | 08/07/1986 | 4  | 109 | 4.683  | 13.947 | 119.431 |
| 25 | 9   | PANTITLÁN - CENTRO MÉDICO          | 26/08/1987 | 9  | 118 | 11.669 | 11.669 | 131.1   |
| 26 | 9   | CENTRO MÉDICO TACUBAYA             | 29/08/1988 | 3  | 121 | 3.706  | 15.375 | 134.806 |
| 27 | 7   | EL ROSARIO - TACUBA                | 29/11/1988 | 4  | 125 | 5.59   | 18.784 | 140.396 |
| 28 | "A" | PANTITLÁN - LA PAZ                 | 12/08/1991 | 10 | 135 | 17.192 | 17.192 | 157.588 |
| 29 | 8   | GARIBALDI - CONSTITUCIÓN DE 1917   | 20/07/1994 | 19 | 154 | 20.078 | 20.078 | 177.666 |
| 30 | "B" | VILLA DE ARAGÓN - BUENAVISTA       | 15/12/1999 | 13 | 167 | 12.139 | 12.139 | 189.805 |
| 31 | "B" | CD. AZTECA - VILLA DE ARAGÓN       | 30/11/2000 | 8  | 175 | 11.583 | 23.722 | 201.388 |
| 32 | 12  | TLÁHUAC - MIXCOAC                  | 30/10/2012 | 20 | 195 | 25.1   | 25.1   | 226.488 |

### NOTA 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### a) Objeto social

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

#### b) Principales actividades

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México.

Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

***c) Régimen jurídico***

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

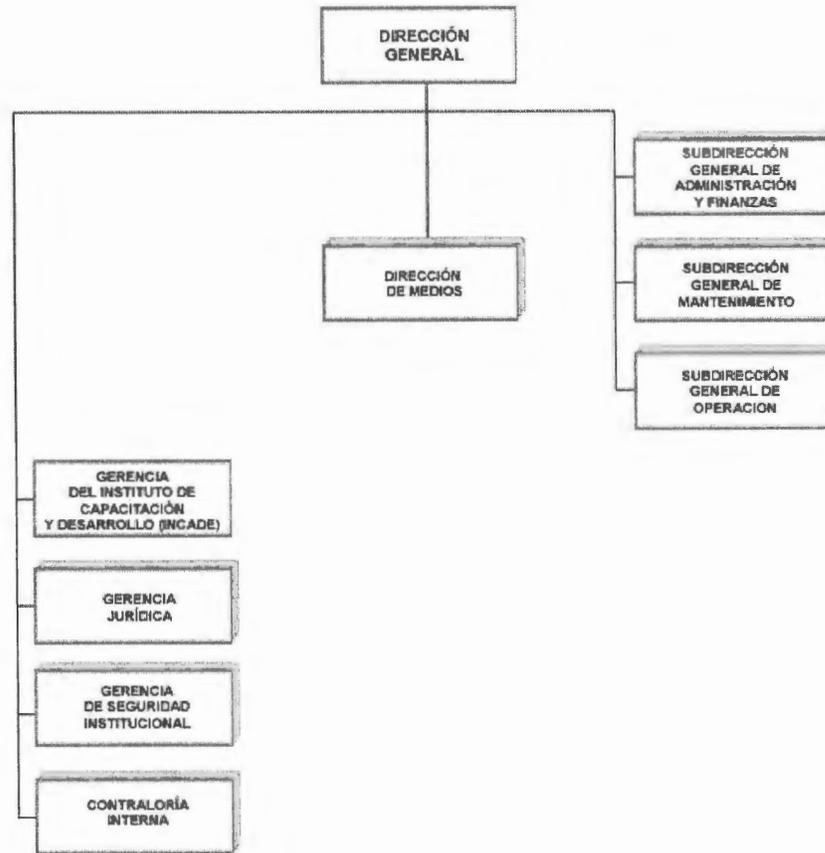
***d) Consideraciones fiscales del ente***

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados, y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

e) Estructura organizacional básica



• DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

- Dirección de Medios
- Gerencia de Atención al Usuario
- Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo
- Gerencia de Seguridad Institucional
- Gerencia Jurídica
- Contraloría Interna

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN

- Dirección de Transportación
- Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
- Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B
- Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A
- Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico
- Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
- Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO
  - Gerencia de Instalaciones Fijas
  - Gerencia de Obras y Mantenimiento
  - Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
  - Gerencia de Ingeniería
  
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
  - Gerencia de Organización y Sistemas
  - Dirección de Administración de Personal
  - Gerencia de Recursos Humanos
  - Gerencia de Salud y Bienestar Social
  - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
  - Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
  - Gerencia de Almacenes y Suministros
  - Dirección de Finanzas
  - Gerencia de Presupuesto
  - Gerencia de Recursos Financieros
  - Gerencia de Contabilidad

#### ***f) Entidad Contable***

El Sistema de Transporte Colectivo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

#### **NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos

Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados de acuerdo a la LGCG y a las Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC y en forma supletoria a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México) y su Reglamento, a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por el STC, en la formulación de sus estados financieros:

**a) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

La entrada en vigor de la LGCG, conforme al Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obliga al STC, a implementar a más tardar el 30 de junio de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados financieros en línea. De igual forma deberá permitir la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Hasta el ejercicio 2016, se utilizó el Sistema de Contabilidad Financiera, el cual cumplía de manera parcial con los requerimientos de la LGCG, ya que, no obstante que era único y uniforme, no era integrador de las operaciones financieras del Organismo, debido a que requería de procesos semi-automatizados que incorporaran la operación en los registros contables. Tampoco permitía la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario, y en consecuencia no permitía la generación en tiempo real de estados financieros.

De las acciones realizadas por el STC en el mes de diciembre de 2016 se concluyó la implementación del Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning) y su puesta en marcha a partir de enero de 2017.

El Sistema GRP-SAP logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

## ***b) Políticas de Contabilidad Significativas***

### **b.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

- **Activos Intangibles.**- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, público en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de **la Regla 14** mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 “Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal”, el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de re expresión, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de re expresión.

## **b.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del sistema SAP y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

### **b.3 Inventarios**

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso b.1. Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

### **b.4 Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México**

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso b.1 anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

El costo de construcción de la Línea 12 señalado en el inciso c) de la Nota 18 por 17,534,457,719 pesos, se tiene reconocido en Cuentas de Orden en forma general con base en el Acta de Entrega-Recepción del Proyecto Integral para la construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, cuya obra fue realizada por parte del Consorcio "Ingenieros

Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., al Proyecto Metro Del Distrito Federal.

Lo anterior, en tanto se obtiene de Proyecto Metro de la Ciudad de México, el inventario plenamente detallado y valorizado que permita identificar adecuadamente su valor, así como la aprobación de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública para reconocer su costo en el Patrimonio del STC, situación que se derivó de la suspensión del servicio desde la terminal "Tláhuac" hasta la estación "Atlalilco" a partir del 12 de marzo de 2014, según se explica en la Nota 24. Gestión Administrativa.

## **b.5 Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles**

### **b.5.1. Valuación**

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso b.1 anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación (Ver Nota 11).

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

#### **b.5.2. Depreciación y vida útil**

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una

estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

| Concepto  | Depreciación Anual % |       |
|---|----------------------|-------|
|   | 2016                 | 2015  |
| <u>Túneles y vías</u>                           |                      |       |
| Obra civil                                      | 1.11                 | 1.11  |
| Equipamiento de vías                            | 2.86                 | 2.86  |
| Equipos de baja tensión en nichos de tracción   | 2.00                 | 2.00  |
| Sistema de video-vigilancia tren-tierra         | 25.00                | 25.00 |
| Pilotaje automático                             | 2.00                 | 2.00  |
| <u>Edificios</u>                                |                      |       |
| Obra civil                                      | 1.11                 | 1.11  |
| Equipo de alta tensión                          | 2.00                 | 2.00  |
| Equipo de baja tensión                          | 2.00                 | 2.00  |
| Escaleras eléctricas                            | 2.86                 | 2.86  |
| Peaje   | 2.00                 | 2.00  |
| Red de Comunicaciones y Servicios               | 25.00                | 25.00 |
| Sistema de Radiocomunicación TETRA              | 25.00                |       |
| Sistema de video-vigilancia tren-tierra         | 25.00                | 25.00 |
| Red contra incendio                             | 1.11                 | 1.11  |
| Pilotaje automático                             | 2.00                 | 2.00  |
| Talleres  | 1.43                 | 1.43  |
| <u>Equipo eléctrico de pasajeros</u> (1/)       |                      |       |
| Inversión Original                              | 2.40                 | 2.40  |
| Costo de Rehabilitación                         | 2.80                 | 2.80  |
| Valor de Recuperación rehabilitada la inversión |                      |       |
| Original  | 2.80                 | 2.80  |
| Sistema de Radiocomunicación TETRA              | 25.00                |       |
| Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes | 25.00                | 25.00 |
| Maquinaria y equipo                             | 12.00                | 12.00 |
| Mobiliario y equipo de oficina                  | 10.00                | 10.00 |
| Equipo automotriz                               | 33.30                | 33.30 |
| <u>Equipo de cómputo</u>                        |                      |       |
| Equipo  | 25.00                | 25.00 |
| Licencias                                       | 5.00                 | 5.00  |

1/Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

### **b.6 Activos Intangibles**

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

### **b.7 Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición**

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y

equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

#### **b.8 Beneficios por terminación de relación laboral**

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales"

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elemento Generales) emitidas el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

#### **b.9 Beneficios al retiro**

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

#### **b.10 Ingresos por servicios y otros ingresos**

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR’s), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

#### **b.11 Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México**

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos “A”, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

#### **b.12 Registro de operaciones en moneda extranjera**

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el “tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana”, que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.

Los tipos de cambio para el 31 de marzo de 2017 son: Dólar Americano \$18.7079; Euro \$20.0970.

#### **b.13 Criterios para depuración de cuentas colectivas**

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

#### **b.14 Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso**

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Al 31 de marzo de 2017 y 2016, el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

| <b>Concepto</b>   | <b>2017</b>          | <b>2016</b>          |
|---|----------------------|----------------------|
| Efectivo  | 30,127,156           | 27,782,963           |
| Bancos/Tesorería  | 0                    | 0                    |
| Bancos/Dependencias y Otros                                   | 163,610,762          | 281,099,179          |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses)                        | 150,734,818          | 608,244              |
| Fondos con Afectación Específica                              | 1,389,495,459        | 1,113,627,002        |
| Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Admisitración | 0                    | 0                    |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                | 24,088,939           | 6,369,624            |
| <b>Total</b>  | <b>1,758,057,134</b> | <b>1,429,487,012</b> |

La cuenta de Bancos/Dependencias y otros, presenta un decremento neto de (117,488,417) pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo estas las siguientes cuentas: Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas: 706-0051-8 decremento por (5,124,449) pesos, cuenta 706-00052-6 decremento por (4,550,510) pesos, cuenta 706-00568-4 incremento por 285,495 pesos; cuenta 0626865948 incremento por 214 pesos; BBVA Bancomer, S.A, cuenta 0144198492 decremento por (113,491,959) pesos; y cuenta 65-501601-06-1 de Banco Santander, S.A. incremento por 5,392,792 pesos.

En el caso de Inversiones Temporales (hasta 3 meses) por 150,734,818 pesos, se integra por los vencimientos en los siguientes contratos:

| <b>Contrato</b> | <b>Institución</b> | <b>Fecha</b> | <b>Plazo</b>        | <b>Total</b>       |
|-----------------|--------------------|--------------|---------------------|--------------------|
| 098-65590-5     | Banorte, S.A.      | 30/03/2017   | 12 días             | 668,949            |
| 098-65590-5     | Banorte, S.A.      | 30/03/2017   | 2 días <sup>1</sup> | 192                |
| 098-582525      | Banorte, S.A.      | 29/03/2017   | 7 días              | 149,999,999        |
| 098-65590-5     | Banorte, S.A.      | 30/03/2017   | 2 días <sup>2</sup> | 65,678             |
|                 |                    |              |                     | <b>150,734,818</b> |

1 Provisión de Rendimientos

2 Valuación de títulos al cierre del mes

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 1,389,495,459 pesos, al mes de diciembre de 2016 se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Finanzas al STC, principalmente por el pago de los siguientes pasivos:

| Concepto  | Importe              |
|---|----------------------|
| <b>Erogaciones recuperables por concepto de reserva de 3 meses de 2016, relativo al pago del proyecto para la prestación de servicios de trenes para la Línea 12 del STC, conforme a los flujos enviados por Deutsche Bank.</b> | 430,416,123          |
| <b>Subtotal</b>   | <b>430,416,123</b>   |
| <b>Pago de Nómina</b>   |                      |
| Primera Catorcena de febrero 2017   | 113,024,533          |
| Segunda Catorcena de febrero 2017   | 123,769,714          |
| Primera Catorcena de marzo 2017   | 90,666,118           |
| Segunda Catorcena de marzo 2017   | 118,589,036          |
| Segunda Catorcena de marzo 2017   | 118,589,037          |
| <b>Subtotal</b>   | <b>564,638,438</b>   |
| <b>Publicidad</b>   |                      |
| TV Azteca, S.A.B. de C.V.   | 5,000,000            |
| V&L Global Services Consulting & ADV Isors Busines, S.C.  | 87,712               |
| El Universal Cia. Periodística Nacional, S.A. de C.V.   | 456,502              |
| Editorial Libertad y Expresión, S.A. de C.V.  | 200,970              |
| Comunicación e Información, S.A. de C.V.  | 300,000              |
| Vazquez Lazaro Norma Isela  | 117,450              |
| GreenTV la Televisión Viva, S.A. de C.V.  | 199,350              |
| Ponce Roldán Lilia Trinidad   | 15,600               |
| Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.   | 41,084               |
| NRM Comunicaciones, S.A. de C.V.  | 1,500,000            |
| Efective Media, S.A. de C.V.  | 328,402              |
| Ediciones del Norte, S.A. de C.V.   | 432,161              |
| Reporte Indigo de México, S.A. de C.V.  | 199,508              |
| Publicaciones Metropolitanas, S.A. de C.V.  | 294,797              |
| Ediciones Capital, S.C.   | 200,000              |
| L.R.H.G. Informativo, S.A. de C.V.  | 28,009               |
| Editorial 19.51, S.A. de C.V.   | 50,000               |
| Proyectos Alternativos de Comunicación, S.A. de C.V.  | 100,000              |
| Mac Ediciones y Publicaciones, S.A. de C.V.   | 96,685               |
| Editorial DDM, S.A. de C.V.   | 440,348              |
| Editorial Cruzada, S.A. de C.V.   | 256,744              |
| El Economista Grupo Editorial, S.A. de C.V.   | 396,459              |
| Milenio Diario, S.A. de C.V.  | 234,508              |
| Editorial Ovaciones, S.A. de C.V.   | 1,304,987            |
| <b>Subtotal</b>   | <b>12,281,276</b>    |
| <b>Reconocimientos, Festejos y Apoyos Económicos</b>  |                      |
| Festejos por Aniversario de seis talleres del STC 2016  | 227,599              |
| Apoyos Económicos para el Desarrollo de Proyectos de la Ciudad de México  | 600,000              |
| <b>Subtotal</b>   | <b>827,599</b>       |
| <b>Mantenimiento</b>  |                      |
| TSO-NGE México, S.A. de C.V. (vías de la Línea 12 del STC)  | 21,500,000           |
| Mantenimiento para el Material Rodante  | 3,970,845            |
| Distribuidora Rojís, S.A. por Equipamiento y mantenimiento del STC  | 27,887,154           |
| Distribuidora Campero, S.A.   | 20,900,000           |
| Mantenimiento a Inductancias tipo MSL (EvoTrans, S.A. de C.V.)  | 18,148,896           |
| Soluciones en electrónica Esp. Y de Potencia, S.A. de C.V.  | 28,723,955           |
| Potencia Industrial, S.A. de C.V.   | 12,568,637           |
| J.J. Electroferri, S.A. de C.V.   | 11,938,488           |
| Comercializadora de Equipos Diesel, S.A. de C.V.  | 38,468,594           |
| Ascomatca, S.A. de C.V.   | 9,001,275            |
| Solsegu, S.A. de C.V.   | 2,485,577            |
| Consortio Ferretero FAMED, S.A. de C.V.   | 15,414,418           |
| SYP División APL, S.A. de C.V.  | 87,998,551           |
| <b>Subtotal</b>   | <b>299,006,390</b>   |
| <b>Contratistas</b>   |                      |
| Estimaciones de la 1 a la 3   | 82,325,633           |
| <b>Subtotal</b>   | <b>82,325,633</b>    |
| <b>Total</b>  | <b>1,389,495,459</b> |

El saldo al mes de marzo por 24,088,939 pesos de otros efectivos y equivalentes, representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

| <b>Concepto</b>        | <b>Existencias en:</b> | <b>Unidades</b> | <b>Importe</b>    |
|------------------------|------------------------|-----------------|-------------------|
| Boletos                | Bóveda                 | 9,640,701       | 435,816           |
|                        | Taquillas              | 5,274,360       | 238,432           |
|                        | COMETRA                | 124,325,000     | 5,620,215         |
|                        | Uso administrativo     | 70              | 3                 |
|                        | <b>Subtotal</b>        |                 | <b>6,294,466</b>  |
| Tarjetas TDF           | Bóveda                 | 1,014,279       | 15,967,603        |
|                        | Taquillas              | 10,018          | 163,614           |
|                        | COMETRA                | 63,825          | 1,129,577         |
|                        | Uso administrativo     | 2,791           | 27,050            |
|                        | <b>Subtotal</b>        |                 | <b>17,287,844</b> |
| Tarjetas MIFARE        | Bóveda                 | 969             | 8,154             |
|                        | Uso administrativo     | 374             | 3,281             |
|                        | <b>Subtotal</b>        |                 | <b>11,435</b>     |
| Tarjetas OBERTHUR CARD | Bóveda                 | 22,975          | 495,194           |
|                        | <b>Subtotal</b>        |                 | <b>495,194</b>    |
|                        | <b>Total</b>           |                 | <b>24,088,939</b> |

#### **NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Al cierre de marzo 2017 y 2016, este rubro se conforma como sigue:

| <b>Concepto</b>                                  | <b>2017</b>        | <b>2016</b>        |
|--|--------------------|--------------------|
| Inversiones Financieras de Corto Plazo           | 0                  | 0                  |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                 | 91,036,874         | 190,068,744        |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo       | 333,736,944        | 66,424,917         |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 158,038            |                    |
| <b>Total</b>                                     | <b>424,931,856</b> | <b>256,493,661</b> |

Al cierre del mes de marzo de 2017, en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se reconoció en registros contables la contraprestación devengada no cobrada de Permisionarios, integrada principalmente por las siguientes:

| NOMBRE  | Importe           |
|---|-------------------|
| Accesorios Constructivos, S.A. de C.V.  | 21,057,328        |
| Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.  | 2,043,024         |
| Servigastmex, S.A. de C.V.  | 1,537,489         |
| Ricardo Trespalacios Levin  | 3,887,392         |
| Corporativo Mariazu, S.A. de C.V.   | 2,562,929         |
| Staff y Servicios Corporativos, S.A. de C.V.  | 3,809,163         |
| Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Debiles Visuales, A.C. | 2,433,103         |
| Ventas Directas Hércules, S.A. de C.V.  | 1,035,436         |
| Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.  | 1,524,999         |
| AM/PM Asistencia Medica, S.A. de C.V.   | 1,120,978         |
| Sanimetro, S.A. de C.V.   | 1,520,022         |
| Comercializadora, Distribución, Servicios, Importaciones  | 1,897,896         |
| Otros   | 6,240,357         |
| <b>Subtotal</b>   | <b>50,670,117</b> |
| Isa Corporativo, S.A. de C.V.   | 31,444,729        |
| Injuve del Distrito Federal   | 1,812,600         |
| Contratos de arrendamiento  | 6,882,384         |
| Convenios de arrendamiento  | 227,043           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>91,036,874</b> |

El saldo acumulado al mes de marzo de 2017, de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

| <u>CONCEPTO</u>                                  | <u>IMPORTE</u>     |
|--|--------------------|
| <b>IMPERSONALES</b>                              |                    |
| Cuentas por liquidar Certificadas en Tránsito    | 67,121,198         |
| Deductivas por recuper Deutsche Bank México, S.A | 170,661,476        |
| <b>JUICIOS</b>                                   |                    |
| Alberto E Colín exp. 1015/14                     | 2,177,598          |
| Cortez Hernández Ángel Adrian                    | 2,020,702          |
| <b>EMBARGOS</b>                                  |                    |
| Moises Fuentes Abraham                           | 1,553,862          |
| Ríos Santa Cruz Polanco Arnulfo                  | 1,554,261          |
| Contreras Pineda Hector                          | 1,606,672          |
| S/N EXP. 167/07                                  | 2,094,750          |
| Rodríguez Torres Eduarda                         | 2,467,806          |
| Lara Zepeda José Teodoro                         | 4,672,359          |
| Maya Aceves Alberto                              | 4,672,359          |
| Roja Lizaola J.Guadalupe y otros                 | 8,680,594          |
| Maya Aceves/Lara Zepeda Jose T                   | 9,344,717          |
| <b>IVA PAGADO Y NO PAGADO</b>                    | 5,805,952          |
| <b>OTROS</b>                                     | 49,302,638         |
| <b>SUMA</b>                                      | <b>333,736,944</b> |

#### **NOTA 7. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas a corto plazo. Al mes de marzo de 2017.

La integración del saldo de las cuentas Anticipos a corto y largo plazo es la siguiente:

| Nombre   | Contrato                   | Concepto  | Importe              |
|--|----------------------------|---|----------------------|
| Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.                    | STC CNS 189/2013           | Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión Buen Tono  | 116,939,991          |
| Productos Industriales Eléctricos y Neumáticos, S.A. de C.V. | IMP-4032/2016              | Adquisición de refacciones para trenes  | 150,628,177          |
| Alstom Transport México, S.A. de C.V.                        | STC CNCS 173/2014          | Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85, consistentes en servicio de modernización y mantenimiento, así de cómo de los sistemas de puertas y generación de aire | 1,114,036,893        |
| Consortio Internacional Quetzatcoatl, S.A. de C.V.           | STC GACS/CCE-IMP-4026/2016 | Adquisición de diferencia marca TEXELIS   | 506,939,213          |
| CAF México, S.A. de C.V.                                     | IMP-4033/201STC-           | adquisición de 10 trenes para la línea 1  | 1,136,170,510        |
| Carbones Industriales Mexicanos, S.A.                        | STC GACS-CCE-IMP.4049/2016 | Adquisición de rueda auxiliar   | 95,239,414           |
| Otros anticipos  |                            |   | 170,242,278          |
|  |                            | Total a Corto Plazo   | 3,290,266,476        |
|  |                            | Anticipos a Largo Plazo y Otros Activos Diferidos   | 10,621,315           |
|  |                            | <b>Total Anticipos</b>  | <b>3,300,887,791</b> |

| Anticipos a corto plazo   | Importe              |
|---|----------------------|
| Proveedores, prestadores de servicios                                 | 1,989,742,665        |
| Anticipos a proveedores por adquisición de Bienes Inmuebles y muebles | 1,281,942,765        |
| Obra pública  | 18,581,046           |
| <b>Total a corto plazo</b>  | <b>3,290,266,476</b> |
| <b>Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos</b>              | <b>10,621,315</b>    |
| <b>Total Anticipos</b>  | <b>3,300,887,791</b> |

| Nombre   | Antigüedad de Saldos |                      |                      | Total                |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  | Hasta 90 días        | Hasta 180 días       | Mayor a 365 días     |                      |
| Anticipos a Corto Plazo.                           | 163,709,277          | 871,330,923          | 954,702,465          | 1,989,742,665        |
| Anticipos adquisición de bienes inmuebles.         |                      | 1,174,732,779        | 107,209,986          | 1,281,942,765        |
| Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.          | 19,657               |                      | 18,561,389           | 18,581,046           |
| Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos. | 0                    | 0                    | 10,621,315           | 10,621,315           |
| <b>Total</b>                                       | <b>163,728,934</b>   | <b>2,046,063,702</b> | <b>1,091,095,155</b> | <b>3,300,887,791</b> |

### NOTA 8. ALMACENES

El saldo al 31 de marzo de 2017 y 2016 se integra por los conceptos siguientes:

| <b>Concepto</b>                       | <b>2017</b>          | <b>2016</b>          |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Almacenes de refacciones y materiales | 1,859,714,360        | 1,567,166,473        |
| Actualización                         | 134,700,689          | 71,233,969           |
| <b>Total</b>                          | <b>1,994,415,049</b> | <b>1,638,400,442</b> |

En el primer trimestre de 2017, se tiene registrada una estimación por obsolescencia por \$13,692,077 y otra por \$56,374,566 para bienes sin movimiento con 10 o más años de antigüedad de diversos almacenes; asimismo, un importe de \$9,980,811, por los bienes del almacén T17 considerados de lento y/o nulo movimiento.

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>                             | <b>Fecha contabilización</b> | <b>Importe</b> |
|---------------|--|------------------------------|----------------|
| 29614102001   | Pista metálica de rodamiento                   | 2015-2016                    | 385,459,980    |
| 29614104034   | Ángulo de barra guía de 150x100x25mm           | 2015-2017                    | 234,380,419    |
| 29616109005   | Kit para mantenimiento mayor al diferencial    | 2016                         | 73,080,000     |
| 29617408004   | Grupo Motocompresor c/bomba rotativa           | 2015-2016-2017               | 47,144,417     |
| 29614102003   | Riel de 80 lb/yd en tramo de 18mts             | 2015                         | 34,664,338     |
| 29616108016   | Kit manto sistematico menor masa portadora     | 2016                         | 30,473,200     |
| 29617257198   | Suspensión de Enganche semipermanente          | 2015-2016-2017               | 26,654,418     |
| 29613000035   | Kit de refacciones para reparación             | 2016-2017                    | 25,752,000     |
| 29617359927   | Kit p/mantenimiento mayor de 60 contactores    | 2016-2017                    | 21,269,823     |
| 29613109199   | Kit de rodamientos p/diferencial, 12 piezas    | 2015-2016-2017               | 17,262,179     |
| 29617363522   | Kit capacitores de filtro y conmutación        | 2015-2016-2017               | 15,601,174     |
| 29613103005   | Flexiblock paulstra No. 563264 s/plano         | 2015-2016-2017               | 13,995,167     |
| 29613110022   | Rodamiento 32309 plano anf 145792              | 2015-2016-2017               | 13,273,977     |
| 29814100045   | Tramo de riel de 100 LB/YD en tramos 18 mts    | 2015                         | 12,514,671     |
| 29814104011   | Durmiente de madea de azobe tipo "A"           | 2015                         | 10,731,656     |
| 29616104001   | Zapata sintetica de frenado, s/plano           | 2016-2017                    | 10,608,884     |
| 29617359928   | Kit p/mantenimiento mayor de 60 contactores    | 2015-2016-2017               | 10,634,911     |
| 29617359929   | Kit p/mantenimiento mayor de 60 contactores    | 2015-2016-2017               | 10,634,911     |
| 29616104112   | Kit manto sistematico mayor cilindro de frenos | 2015-2016-2017               | 10,192,098     |
| 29616102076   | Kit manto sistematico mayor p/suspension       | 2016                         | 10,021,147     |

### NOTA 9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición de los saldos al 31 de marzo de 2017 y 2016, es la siguiente:

| <b>Concepto</b>  | <b>2017</b>          | <b>2016</b>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público | 1,860,606            | 1,860,585            |
| Fideicomiso Maestro F/408159-2   | 1,687,936,608        | 2,956,641,428        |
| <b>Total de Inversiones Financieras</b>                                      | <b>1,689,797,214</b> | <b>2,958,502,013</b> |

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)", con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la

prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

El saldo al 31 de marzo de 2017 del Fideicomiso Maestro se determina de la siguiente forma:

| Descripción                               | Importe                |
|---|------------------------|
| <b>Aportación inicial</b>                 | 1,000                  |
| <b>Recursos Transferidos</b>              |                        |
| Año 2014                                  | 2,442,919,456          |
| Año 2015                                  | 2,486,896,765          |
| Año 2016                                  | 2,790,285,498          |
| Año 2017                                  | 694,614,511            |
| Año 2017 (reintegros al Fideicomiso)      | 3,664                  |
| <b>Intereses del Fideicomiso</b>          |                        |
| Año 2014                                  | 6,697,105              |
| Año 2015                                  | 31,454,556             |
| Año 2016                                  | 119,828,740            |
| Año 2017                                  | 38,143,340             |
| <b>Subtotal</b>                           | <b>8,610,844,634</b>   |
| <b>Recursos Aplicados a los Proyectos</b> |                        |
| Año 2014                                  | -                      |
| Año 2015                                  | -                      |
| Año 2016                                  | -                      |
| Año 2017                                  | -                      |
| <b>Subtotal</b>                           | <b>- 6,922,908,026</b> |
| <b>Saldo</b>                              | <b>1,687,936,608</b>   |

Los recursos aplicados a los proyectos del Fideicomiso se integran de la siguiente manera:

| <b>Proyecto</b>                        | <b>Descripción</b>  | <b>Importe</b>       |
|--|---|----------------------|
| 5                                      | Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio  | 83,978,664           |
| 3                                      | Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación | 924,456,768          |
| <b>Total en 2014</b>                   |   | <b>1,008,435,432</b> |
| 5                                      | Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio  | 482,049,297          |
| 4                                      | Renivelación de vías Línea "A"  | 246,610,579          |
| 8                                      | Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones   | 10,188,654           |
| 3                                      | Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación | 496,689,193          |
| <b>Total de enero a diciembre 2015</b> |   | <b>1,235,537,723</b> |
| 5                                      | Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio  | 550,969,823          |
| 8                                      | Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones   | 330,951,277          |
| 2                                      | Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2   | 963,663,714          |
| 4                                      | Renivelación de vías Línea "A"  | 196,832,465          |
| 3                                      | Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación | 237,563,563          |
| 1                                      | Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1   | 1,136,224,138        |
| <b>Total enero a diciembre 2016</b>    |   | <b>3,416,204,979</b> |
| 5                                      | Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio  | 204,385,051          |
| 8                                      | Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones   | 246,437,055          |
| 2                                      | Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2   | 182,945,330          |
| 4                                      | Renivelación de vías Línea "A"  | 88,986,698           |
| 3                                      | Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación | 407,504,664          |
| 6                                      | Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"   | 132,471,094          |
| <b>Total enero a marzo 2017</b>        |   | <b>1,262,729,892</b> |
| <b>Acumulado a marzo 2017</b>          |   | <b>6,922,908,026</b> |

#### **NOTA 10. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

Al 31 de marzo de 2017 y 2016 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

| <b>CONCEPTO</b>                               | <b>2017</b>        | <b>2016</b>        |
|---|--------------------|--------------------|
| Cuentas por Cobrar por Antigüedad             | 106,210,615        | 25,358,992         |
| Arrendamiento Espacios Publicitarios          | 94,244,638         | 6,681,633          |
| Cuentas por Cobrar en Litigio                 | 114,561,705        | 119,981,093        |
| Deudores Diversos                             | 12,025,100         | 6,852,035          |
| Otros   | 404,090            | 6,369,868          |
| <b>Suma</b>                                   | <b>327,446,148</b> | <b>165,243,621</b> |
| Estimación por Perdida o Deterioro de Activos | 297,592,201        | 134,190,479        |
| <b>Neto</b>                                   | <b>29,853,947</b>  | <b>31,053,142</b>  |

## **NOTA 11. BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

*Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos*

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos:

### **Material Rodante**

A la fecha, el parque vehicular de Material Rodante del Organismo, está conformado por 386 trenes, de los cuales 321 son neumáticos (integrados por 292 trenes de 9 carros y 29 de 6 carros, más 21 carros que no forman tren, 21 carros que quedaron del proceso conversión de trenes de 9 a 6 carros), 65 trenes férreos (19 trenes de 6 carros, 16 trenes de 9 carros y 30 trenes de 7), así como 21 carros férreos sueltos, dando un total de 3,333 carros.

La fiabilidad de los trenes (kilómetros recorridos entre fallas) ha descendido a más de la mitad con respecto a las cifras del 2015, lo que hace que el sistema se ubique ante un reto mayor.

Al 31 de diciembre de 2016, existen 35 trenes detenidos por la falta de refacciones.

- a. Siete trenes; considerados en la 2ª. Etapa del proyecto de la RG y Refaccionamiento en trenes férreos modelo FM-95A, que se están convirtiendo con formación de 6 a 9 carros.
- b. Un tren (M0066-M0027 modelo MP-6&-R93) tren inundado, el cual fue dictaminado como pérdida total. En proceso de baja por la Gerencia de Almacenes-CIN.

- c. Veintiséis trenes, de acuerdo al análisis previo de costo-beneficio considerado en las Estrategias para la puesta en operación de los trenes detenidos por falta de refacciones, se obtuvo que 7 trenes son factibles de posible baja, 2 trenes secuencia 50 y 51 del Contrato STC-CNCS-173/2014 y en 16 trenes se recomienda para su puesta en punto adquirir las refacciones necesarias.
- d. Un tren en Revisión Accidental (RAC), (tren FM013-FM036 FM-86) Línea "A", Inundación del 06/09/2013 interestación Santa Marta-Acatitla. Monto de liquidación del seguro "AXA" 45'433,947 pesos, 24/02/2015.

Adicional a lo anterior, las condiciones físicas de un importante número de trenes presentan diversos grados de deterioro como son:

- Ventilación insuficiente.
- Lámparas apagadas.
- Cristales rayados.
- Ventanas trabadas.
- Audio deficiente.
- Paros frecuentes de algunos trenes en las estaciones e inter-estaciones.
- Pisos dañados por el desgaste.
- Durmientes en mal estado, barra guía y rieles con desgaste.
- Elementos de aparatos de vía y protección eléctrica que presentan desajustes y/o desgastes.
- Sistemas de alimentación y protección eléctrica de alta y baja tensión que requieren una mayor atención.
- Interruptores, seccionadores y protecciones eléctricas con alta frecuencia de averías.
- Instalaciones del sistema de señalización y pilotaje automático, que por su antigüedad y obsolescencia requieren de mayor mantenimiento.

Es indispensable realizar la sustitución de equipos dada su obsolescencia como son: de pilotaje automático, la señalización, el mando centralizado, los aparatos de vía, entre otros, de manera prioritaria en la Línea 1, la más antigua de la Red.

#### Infraestructura Civil

- Deterioro al interior y exterior de las estaciones.
- Atención de filtraciones.
- Techar los accesos de las estaciones y talleres de mantenimiento en las que el agua pluvial entra de forma directa.
- Atención de asentamientos diferenciales en el suelo y rehabilitación del cajón estructural de algunas Líneas.

**a) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.**

Los saldos al 31 de marzo de 2017 y 2016 se integran como sigue:

|  | Inversión<br>(Costo Histórico) | Actualización<br>Inversión | Inversión<br>Actualizada | Depreciación<br>Acumulada<br>Actualizada | Valor Neto<br>Actualizado<br>Marzo<br>2017 |
|--|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|--|
| Terrenos   | 752,029,953                    | 1,021,377,249              | 1,773,407,202            | 0  | 1,773,407,202                              |
| Edificios no<br>habitacionales                               | 9,163,231,895                  | 250,873,895,378            | 260,037,127,273          | -122,201,398,882                         | 137,835,728,391                            |
| Infraestructura  | 7,642,748,709                  | 280,371,314,814            | 288,014,063,523          | -181,376,882,359                         | 106,637,181,164                            |
| Construcciones en<br>proceso en bienes<br>de dominio público | 881,293,919                    | 34,872,089                 | 916,166,008              | 0  | 916,166,008                                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>18,439,304,476</b>          | <b>532,301,459,530</b>     | <b>550,740,764,006</b>   | <b>-303,578,281,241</b>                  | <b>247,162,482,765</b>                     |

|  | Inversión<br>(Costo Histórico) | Actualización<br>Inversión | Inversión Actualizada  | Depreciación<br>Acumulada<br>Actualizada | Valor Neto<br>Actualizado<br>Marzo<br>2016 |
|--|--------------------------------|----------------------------|------------------------|--|--|
| Terrenos   | 749,042,699                    | 938,290,932                | 1,687,333,631          |  | 1,687,333,631                              |
| Edificios no<br>habitacionales                               | 8,381,305,659                  | 238,002,531,252            | 246,383,836,911        | -112,893,008,624                         | 133,490,828,287                            |
| Infraestructura  | 7,427,221,857                  | 265,743,592,598            | 273,170,814,455        | -169,073,938,867                         | 104,096,875,588                            |
| Construcciones en<br>proceso en bienes<br>de dominio público | 259,439,692                    | 11,434,712                 | 270,874,404            |  | 270,874,404                                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>16,817,009,907</b>          | <b>504,695,849,494</b>     | <b>521,512,859,401</b> | <b>-281,966,947,491</b>                  | <b>239,545,911,910</b>                     |

Al 31 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,718 bienes, de los cuales 479 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,239 del Gobierno de la Ciudad de México.

**CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)**

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizo la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México.

Al amparo del contrato STC-GACS/CCE-IMP-4093/2013 celebrado con la empresa Thales Communications & Security, S.A.S., relativo al suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de radiocomunicación con tecnología digital tetra y plataforma tecnológica, en el mes de diciembre de 2016, se adiciono el costo de los radios fijos instalados en Jefaturas de Estación y en Oficinas, así como el equipamiento en locales técnicos, por un total de 372,455,317 pesos.

Al mes de marzo de 2017, se realizaron las siguientes obras:

| Contrato   | Obra  | Contratista  | Importe                   |
|--|---|--|---------------------------|
| <b>Inversiones en Obra Pública al 31/12/2016</b> |   |  | <b>1,035,561,990</b>      |
| SDGM GOM 2-02/16                                 | Renovación Estación Boulevard Puerto Aereo      | Conchagua Constructores, S.A. de C.V.                              | 74,956                    |
| SDGM GOM 2-50/16                                 | Accesibilidad 5ta Etapa                         | Spahilli Construcciones e Instalaciones Electrónicas, S.A. de C.V. | 6,461,615                 |
| SDGM GOM 2-51/16                                 | Proyecto Integral 5ta Etapa p/ la Accesibilidad | Sinergman, R. de R.L. de C.V.                                      | 3,153,301                 |
|  |   | Inversión  | <u>9,689,872</u>          |
|  | Menos:  | Obras Capitalizadas  | <u>163,957,943</u>        |
|  |   | Movimiento Neto  | <u>-154,268,071</u>       |
|  |   | <b>Inversiones en Obra Pública al 31/03/2017</b>                   | <b><u>881,293,919</u></b> |

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2017 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 1,595,571,835 pesos (Depreciación Histórica y por Reexpresión).

**b) BIENES MUEBLES**

Los saldos al 31 de marzo de 2017 y 2016 se integran como sigue:

|  | Inversión<br>(Costo Histórico) | Actualización<br>Inversión | Inversión<br>Actualizada | Depreciación<br>Acumulada<br>Actualizada | Valor Neto<br>Actualizado<br>Marzo<br>2017 |
|--|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|--|
| <b>Mobiliario y equipo</b>                                     |                                |                            |                          |  |  |
| Inversión  | 185,221,603                    | 194,239,632                | 379,461,235              | -333,629,917                             | 45,831,318                                 |
| Rva obsolescencia  | 1,129,633                      |                            | 1,129,633                | -1,129,633                               | 0  |
|  | <b>186,351,236</b>             | <b>194,239,632</b>         | <b>380,590,868</b>       | <b>-334,759,550</b>                      | <b>45,831,318</b>                          |
| <b>Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)</b> |                                |                            |                          |  |  |
| Inversión  | 14,250,620,623                 | 55,514,872,134             | 69,765,492,757           | -36,394,250,502                          | 33,371,242,255                             |
| Rva obsolescencia  |                                |                            | 0                        | 0  | 0  |
|  | <b>14,250,620,623</b>          | <b>55,514,872,134</b>      | <b>69,765,492,757</b>    | <b>-36,394,250,502</b>                   | <b>33,371,242,255</b>                      |
| <b>Maquinaria y equipo</b>                                     |                                |                            |                          |  |  |
| Inversión  | 976,526,449                    | 2,060,472,349              | 3,036,998,798            | -2,641,701,817                           | 395,296,981                                |
| Rva obsolescencia  | 11,575,384                     |                            | 11,575,384               | -11,575,384                              | 0  |
|  | <b>988,101,833</b>             | <b>2,060,472,349</b>       | <b>3,048,574,182</b>     | <b>-2,653,277,201</b>                    | <b>395,296,981</b>                         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>15,425,073,692</b>          | <b>57,769,584,115</b>      | <b>73,194,657,807</b>    | <b>-39,382,287,253</b>                   | <b>33,812,370,554</b>                      |

|  | Inversión<br>(Costo Histórico) | Actualización<br>Inversión | Inversión<br>Actualizada | Depreciación<br>Acumulada<br>Actualizada | Valor Neto<br>Actualizado<br>Marzo<br>2016 |
|--|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|--|
| <b>Mobiliario y equipo</b>                                     |                                |                            |                          |  |  |
| Inversión  | 185,221,603                    | 190,637,270                | 375,858,873              | -315,513,457                             | 60,345,416                                 |
| Rva obsolescencia  | 1,129,633                      |                            | 1,129,633                | -1,129,633                               | 0  |
|  | <b>186,351,236</b>             | <b>190,637,270</b>         | <b>376,988,506</b>       | <b>-316,643,090</b>                      | <b>60,345,416</b>                          |
| <b>Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)</b> |                                |                            |                          |  |  |
| Inversión  | 14,250,620,623                 | 54,845,641,144             | 69,096,261,767           | -35,854,898,372                          | 33,241,363,395                             |
| Rva obsolescencia  |                                |                            | 0                        | 0  | 0  |
|  | <b>14,250,620,623</b>          | <b>54,845,641,144</b>      | <b>69,096,261,767</b>    | <b>-35,854,898,372</b>                   | <b>33,241,363,395</b>                      |
| <b>Maquinaria y equipo</b>                                     |                                |                            |                          |  |  |
| Inversión  | 976,524,051                    | 2,033,710,056              | 3,010,234,107            | -2,576,060,115                           | 434,173,992                                |
| Rva obsolescencia  | 11,577,782                     |                            | 11,577,782               | -11,577,782                              | 0  |
|  | <b>988,101,833</b>             | <b>2,033,710,056</b>       | <b>3,021,811,889</b>     | <b>-2,587,637,897</b>                    | <b>434,173,992</b>                         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>15,425,073,692</b>          | <b>57,069,988,470</b>      | <b>72,495,062,162</b>    | <b>-38,759,179,359</b>                   | <b>33,735,882,803</b>                      |

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2017 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 252,834,225 pesos (Depreciación Histórica y por Reexpresión).

**NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES**

Los saldos al 31 de marzo de 2017 y 2016 se integran como sigue:

|                           | Inversión<br>(Costo<br>Histórico) | Actualización<br>Inversión | Inversión<br>Actualizada | Amortización<br>Acumulada<br>Actualizada | Valor Neto<br>Actualizado<br>Marzo<br>2017 |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|--|
| Licencias<br>Informáticas | 19,632,239                        | 2,741,002                  | 22,373,241               | -3,781,615                               | 18,591,626                                 |
| <b>TOTAL</b>              | <b>19,632,239</b>                 | <b>2,741,002</b>           | <b>22,373,241</b>        | <b>-3,781,615</b>                        | <b>18,591,626</b>                          |

|                           | Inversión<br>(Costo<br>Histórico) | Actualización<br>Inversión | Inversión<br>Actualizada | Amortización<br>Acumulada<br>Actualizada | Valor Neto<br>Actualizado<br>Marzo<br>2016 |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|--|
| Licencias<br>Informáticas | 16,668,583                        | 1,891,256                  | 18,559,839               | -3,251,734                               | 15,308,105                                 |
| <b>TOTAL</b>              | <b>16,668,583</b>                 | <b>1,891,256</b>           | <b>18,559,839</b>        | <b>-3,251,734</b>                        | <b>15,308,105</b>                          |

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2017 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 277,993 pesos (Amortización Histórica y por Reexpresión).

**NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de marzo del 2017 y 2016, la integración de este rubro es como sigue:

| Concepto                                  | 2017                 | 2016               |
|---|----------------------|--------------------|
| Servicios personales por pagar            | 11,595,652           | 4,303,262          |
| Proveedores                               | 363,413,884          | 149,811,865        |
| Contratistas por obras públicas por pagar | 4,388,161            | 3,062,714          |
| Retenciones y contribuciones por pagar    | 272,662,033          | 589,059,824        |
|   | <b>652,059,730</b>   | <b>746,237,665</b> |
| Otros cuentas por pagar                   | 750,907,083          | 41,392,383         |
| <b>Total</b>                              | <b>1,402,966,813</b> | <b>787,630,048</b> |

Por lo que se refiere a Proveedores en M.N. el monto de 363,413,884 pesos se integra de la siguiente forma:

| <b>NOMBRE</b>                                      | <b>IMPORTE</b>     |
|--|--------------------|
| Tecnología Electrónica y Sistemas ,S.A..           | 16,396,010         |
| Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A.         | 39,439,768         |
| Troop y Compañía S.A. de C.V.                      | 52,168,536         |
| Consorcio Internacional Quetzalcóatl, S.A. de C.V. | 73,080,000         |
| Vossloh Cogifer, S.A.                              | 75,191,499         |
| Distribuidora Rojis S.A. de C.V.                   | 102,234,810        |
| Otros  | 4,903,261          |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>363,413,884</b> |

Así mismo las retenciones y contribuciones por pagar por un monto de 272,662,033 pesos, corresponden a:

- Seguro de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a corto plazo por un monto de 65,858,756 pesos; así también se tiene provisión a largo plazo por este mismo concepto por la cantidad de 336, 239,006 pesos lo que da un total de 402,097,762 pesos, el cual se ha estado reconociendo como obligación desde el año 2008.

Las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se basan en el “Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE” suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), en donde se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

- Otras retenciones de Seguridad Social a los trabajadores por 41,738,691 pesos.
- Retenciones de ISR a los trabajadores por un monto 65,936,804 pesos.
- Impuesto del 3% sobre nómina por 19,812,274 pesos.
- Retenciones sobre servicios prestados de 58,166,422 pesos
- Sistema de Ahorro para el retiro por 2,959,750 pesos.
- Otros por concepto de Pensiones y Transitorios de 18,189,336 pesos.

El renglón de Otros Cuentas por Pagar Por 750,907,083 pesos se integra por:

| <b>Empresa</b>                              | <b>Importe</b>     |
|---|--------------------|
| Grupo Constructor y Comercializador, S.A.   | 7,012,128          |
| Inverdan Internacional, S.A. de C.V.        | 7,098,251          |
| Comercial Sanera, S.A. de C.V.              | 7,481,127          |
| Obsid Group, S.A. de C.V.                   | 8,253,018          |
| Troop y Compañía, S.A de C.V.               | 8,444,800          |
| Asomatica, S.A. de C.V.                     | 9,001,275          |
| Distribuidora Campero, S.A. de C.V.         | 9,127,731          |
| Grupo Comercial Ferretero, S.A. de C.V.     | 9,356,119          |
| Escobilla Industrial, S.A. de C.V.          | 9,433,120          |
| Alstom Transport, S.A. de C.V.              | 9,655,994          |
| Soler y Palau, S.A. de C.V.                 | 10,272,014         |
| Sociedad de Psicología Aplicada A.C.        | 10,272,014         |
| Potencia Industrial, S.A. de C.V.           | 12,568,637         |
| Productos Industriales Electricos           | 13,325,557         |
| Evotrans, S.A. de C.V.                      | 13,574,784         |
| Tecnología Electronica y Sistema deTt, S.A. | 16,665,929         |
| Distribuidora Rojjs, S.A. de C.V.           | 26,645,411         |
| Soluciones En Electronic.Esp.De Pot         | 28,723,955         |
| Comercializadora de Equipos, S.A.           | 38,468,594         |
| J.J. Electroferri, S.A. de C.V.             | 50,051,871         |
| Tuneles y Fuentes del Pacifico, S.A.        | 60,334,083         |
| Provetren, S.A.de C.V.                      | 162,448,024        |
| Otros                                       | 222,692,647        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>750,907,083</b> |

#### a) CONTRIBUCIONES POR PAGAR

El importe de los de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social por pagar al 31 de marzo de 2017 y 2016, son los siguientes:

| <b>Concepto</b>                             | <b>2017</b> | <b>2016</b> |
|---|-------------|-------------|
| Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por: |             |             |
| Remuneraciones pagadas                      | 674,588,850 | 60,065,255  |
| Honorarios asimilados a salarios            | 1,306,388   | 1,205,864   |
| Honorarios por servicios profesionales      |             | 22,630      |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA)            | 6,771,583   | 24,835,585  |
| Impuesto sobre nóminas                      | 14,528,124  | 17,539,760  |
| ISSSTE                                      | 20,652,837  | 19,495,124  |
| Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)      | 2,959,750   | 2,961,501   |
| FOVISSSTE                                   | 7,399,415   | 7,403,774   |
| Ahorro solidario                            | 3,237,124   | 2,928,484   |

Las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se basan en el “Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE” suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), en donde se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimientos y sistemas para el pago de obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

#### **NOTA 14. PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**

Los pasivos bancarios al cierre del mes de marzo de 2017 y 2016, corresponden a lo siguiente:

|  | <b>CORTO PLAZO</b> |             | <b>LARGO PLAZO</b> |             |
|--|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
|  | <b>2017</b>        | <b>2016</b> | <b>2017</b>        | <b>2016</b> |
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 0.0                | 110,087,134 | 0.0                | 0.00        |

Los documentos por pagar corresponden a créditos simples en moneda nacional, de constitución de garantías y derivación de fondos, en donde el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es el acreditado y el Sistema de Transporte Colectivo es el mandatario del Gobierno Federal.

El Gobierno del Distrito Federal otorgó garantía a favor del Gobierno Federal, consistente en la afectación de las participaciones presentes y futuras que en ingresos Federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, para que, en el eventual caso de incumplimiento de sus obligaciones de pago, el Gobierno Federal cubra a los bancos las cantidades vencidas y no pagadas por el Organismo.

#### **NOTA 15. PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO**

##### **a) Corto Plazo**

El saldo al 31 de marzo de 2017, de las provisiones a corto plazo asciende a 408,102,183 pesos, importe que se integra principalmente por las provisiones para el pago de prima de

antigüedad por un monto de 20,602,979 pesos, para el pago de energía eléctrica por 235,275,039 pesos, así como diversos pasivos por 152,224,165 pesos.

**b) Largo Plazo**

Al 31 de marzo de 2017, se tiene provisiones a largo plazo por un monto de 1,236,137,424 pesos de los cuales 858,755,923 pesos corresponden al reconocimiento del pasivo por prima de antigüedad para hacer frente a la obligación descrita en la nota 2 inciso g.

Actualmente se tiene un monto de 336,239,006 pesos pendientes de ser enterados al ISSSTE o aplicados al gasto, en virtud de que se encuentra pendiente de formalizar el “Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE” de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.

Asimismo, se tienen reconocidos otras provisiones para el pago de pensionados, energía eléctrica pendiente de pago, ingresos no reconocidos por rentas facturadas pendientes de cobro de permisos administrativos temporales revocables, por un monto de 44,142,495 pesos.

**NOTA 16. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

En esta agrupación se tienen registrados al 31 de marzo del 2017, los pagos realizados por arrendatarios y/o permisionarios pendientes de identificar y aplicar por 28,767,506 pesos; así como cheques cancelados y revocados por 609,508 pesos; sobrantes por la venta de boletos por 85,689 pesos, lo que hace un total de 29,462,703 pesos.

**NOTA 17. CONTINGENCIAS**

Al finalizar el mes de marzo de 2017, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

**b) Contractuales.**

Por las resoluciones que se deriven de los juicios instaurados por parte del STC por los montos de 1,551,535 pesos y 1,651,535 pesos; en contra del Organismo por 278,815 pesos y 278,815 pesos; por asuntos extrajudiciales a favor por 638,699 pesos y 638,699 pesos provenientes de la incorporación de la extinta DG COSTC, en 2017 y 2016 respectivamente.

c) Materia civil y mercantil.

Por las resoluciones que se deriven de los juicios en materia civil y mercantil a favor del Organismo por 2,886,918 pesos y 2,886,918 pesos; así como asuntos contractuales a cargo por 16,449,419 pesos y 11,569,177 pesos, para 2017 y 2016, respectivamente.

d) Juicios laborales de servidores públicos.

Por los servidores públicos que han dejado de prestar sus servicios y que aún está pendiente el pago de sus respectivas liquidaciones por 212,772,971 pesos y 259,031,679 pesos en 2017 y 2016, respectivamente.

e) Arrendamientos pendientes de cobrar.

Están pendientes de cobrar arrendamientos de locales comerciales y por publicidad, derivados de Permisos de Administración Temporal Revocables por 189,944,270 miles de pesos y 150,400,227 pesos al cierre de diciembre 2017 y 2016, respectivamente.

## NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden contables, se integran al 31 de marzo de 2017 y 2016 por los conceptos siguientes:

| Concepto  |     | 2017                  | 2016                  |
|---|-----|-----------------------|-----------------------|
| Contratos   | a)  | 3,511,660,161         | 25,883,706,140        |
| Deudores por fianzas                                      | b)  | 12,931,878,627        | 9,041,537,554         |
| Bienes de terceros en uso del STC                         | c)  | 21,356,713,821        | 21,356,713,821        |
| Existencias de boletos y tarjetas inteligentes en bóveda  | d)  | 519,301,780           | 188,224,491           |
| Existencia de boletos y tarjetas inteligentes en taquilla | d)  | 4,914,375             | 27,858,025            |
| Contingencias   | 16) | 427,704,494           | 1,068,534,433         |
| Valores en custodia                                       | e)  | 180,710,785           | 109,547,571           |
| Producción de boletos y tarjetas                          | f)  | 3,649,500,000         | 2,948,000,000         |
| <b>Total</b>  |     | <b>42,582,384,043</b> | <b>60,624,122,035</b> |

- a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.
- b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.
- c) Reconocimiento del monto pagado al 31 de marzo de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2201 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote

de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la línea 12. El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno del Distrito Federal por 35,194,086 pesos.

Asimismo, incluye el costo histórico de construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, con un valor de \$17,534,457,719 pesos, que se integra por 97 estimaciones de obras por parte de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. al Proyecto Metro del Distrito Federal.

- d) Boletos y tarjetas a precio de venta que se encuentran en bóveda y taquillas.
- e) Corresponde principalmente a bienes en custodia que están en la bóveda del Organismo, por reconocimientos al personal de las diversas áreas pendiente de entregar.
- f) Contratos para producir boletos y tarjetas, a la fecha no se cuenta con el contrato respectivo.

Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 31 de marzo de 2017 por los conceptos siguientes:

| <b>Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos</b>  |                              |
|--|------------------------------|
| Gasto Ejercido Pagado                              | 19,040,543,779               |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b><u>19,040,543,779</u></b> |
| <b>Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos</b> |                              |
| Ingresos Propios                                   | 9,241,482,122                |
| Aportaciones                                       | 4,299,652,158                |
| Ingresos por cuenta de terceros                    | 955,351                      |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b><u>13,542,089,631</u></b> |

## **NOTA 19. APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GASTO CORRIENTE Y DEUDA PÚBLICA**

Las aportaciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal y otras aportaciones recibidas durante el periodo enero-marzo 2017, se integran como sigue:

| <b>Concepto</b>  | <b>2017</b>          | <b>2016</b>          |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal:</b> |                      |                      |
| Gasto corriente  | 1,398,585,482        | 1,643,118,141        |
| Pago de deuda (intereses)                              | 0                    | 3,533,828            |
| <b>Total</b>   | <b>1,398,585,482</b> | <b>1,646,651,969</b> |

#### **NOTA 20. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO**

Los movimientos que se presentan en el Estado de Variaciones en el Patrimonio al mes de marzo de 2017, son:

| <b>CONCEPTO</b>   | <b>IMPORTE</b>   |
|---|------------------|
| <b>Patrimonio Contribuido</b>                                       |                  |
| Aportaciones del GDF para Gasto de Inversión                        | 0                |
| Aportaciones del GDF para liquidar deuda                            | 0                |
| Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad (FACC) | 0                |
| FOTRADIS  | 3,947,841        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>3,947,841</b> |

#### **NOTA 21. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de marzo de 2017 son:

| <b>CONCEPTO</b>                                 | <b>2017</b>          | <b>2016</b>          |
|---|----------------------|----------------------|
| Venta de boletos                                | 521,811,090          | 516,511,475          |
| Incremento de Tarifa Fideicomiso                | 347,874,060          | 344,341,050          |
| Venta de Tarjetas TDF                           | 4,114,034            | 3,935,336            |
| Recargas tarjetas TDF 1/                        | 503,864,582          | 472,024,446          |
| Recargas Fideicomiso                            | 350,954,769          | 308,292,120          |
| Recargas pagadas por Metrobus                   | 3,811,634            | 0                    |
| Arrendamiento de Locales y espacios comerciales | 41,667,236           | 52,494,388           |
| Arrendamiento de espacios publicitarios         | 47,484,042           | 33,843,793           |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>1,821,581,447</b> | <b>1,731,442,608</b> |

/ El registro de la recargas realizadas en la tarjetas "TDF" para pago al Metrobus y al Sistema de Transporte Eléctrico, se encuentra en la cuenta "Provisiones a Corto Plazo", que al mes de marzo de 2017 refleja un saldo de 5,829,707 pesos, por lo que al realizar el pago una vez conocido el resultado de la compensación, la diferencia se aplicara en los ingresos del Organismo y Fideicomiso.

**NOTA 22. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de marzo 2017 y 2016, son:

| Descripción   | 2017                 | 2016                 | VARIACION          |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Servicios Personales:</b>                            |                      |                      |                    |
| Sueldos personal permanente y eventual                  | 504,368,244          | 433,464,817          | 70,903,427         |
| Remuneraciones tiempo extra base y conf.                | 114,620,566          | 93,347,733           | 21,272,833         |
| Gratificación personal Base. Confianza y MM Y S         | 565,177              | 1,761,796            | -1,196,619         |
| Prima vacacional  | 41,023,890           | 39,255,763           | 1,768,127          |
| Aportaciones fondo de Ahorro y Fonac                    | 177,089,292          | 170,701,978          | 6,387,314          |
| Servicio Médico   | 49,659,471           | 61,990,846           | -12,331,375        |
| Estímulos al personal permanente                        | 114,850,013          | 108,673,372          | 6,176,641          |
| Ayuda de renta  | 48,698,473           | 46,519,510           | 2,178,863          |
| Despensa  | 45,691,370           | 43,318,768           | 2,372,602          |
| Asignaciones Requer. Cargos Serv. Pub.                  | 24,903,108           | 23,536,138           | 1,366,970          |
| Otros conceptos capítulo 1000                           | 230,285,381          | 260,204,233          | -29,918,852        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>1,351,754,985</b> | <b>1,282,775,054</b> | <b>68,979,931</b>  |
| <b>Materiales y Suministros:</b>                        |                      |                      |                    |
| Refacciones y equipo para bogies                        | 0                    | 53,847,652           | -53,847,652        |
| Equipo eléctrico para material -rodante                 | 0                    | 6,947,868            | -6,947,868         |
| Llantas y accesorios                                    | 0                    | 36,774,053           | -36,774,053        |
| Vestuario de trabajo                                    | 6,907,732            | 8,265,959            | -1,358,227         |
| Equipo de tracción y frenado                            | 0                    | 124,228,541          | -124,228,541       |
| Equipo neumático y electromecánico                      | 0                    | 31,926,736           | -31,926,736        |
| Otros conceptos capítulo 2000                           | 452,989,196          | 47,380,455           | 405,608,741        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>459,896,928</b>   | <b>309,371,264</b>   | <b>150,525,664</b> |
| <b>Servicios Generales:</b>                             |                      |                      |                    |
| Energía Eléctrica                                       | 450,072,639          | 359,150,702          | 90,921,937         |
| Asesorías   | 1,470,185            | 0                    | 1,470,185          |
| Gastos inherentes a la recaudación                      | 11,660,655           | 0                    | 11,660,655         |
| Mantenimiento de equipo eléctrico de pasajeros          | 52,372,759           | 0                    | 52,372,759         |
| Inst. reparación y manito. de maq. Otros equipos y hts. | 15,421,994           | 68,965               | 15,353,029         |
| Mtto. De escaleras mecánicas, salva escaleras y elev.   | 23,693,343           | 7,727,894            | 15,965,449         |
| Propaganda e Imagen Institucional                       | 27,628,829           | 27,107,525           | 521,304            |
| Gastos de Limpieza                                      | 0                    | 32,306,952           | -32,306,952        |
| Impuesto 3% nominas e ISR apoyo trab.                   | 53,154,615           | 46,106,382           | 7,048,233          |
| Otros conceptos capítulo 3000                           | 42,494,178           | 25,108,758           | 17,385,420         |
| <b>Subtotal</b>   | <b>677,969,197</b>   | <b>497,577,178</b>   | <b>180,392,019</b> |
| <b>Total</b>  | <b>2,489,621,110</b> | <b>2,089,723,496</b> | <b>399,897,614</b> |

**NOTA 23. EFECTIVO Y EQUIVALENTES (FLUJO DE EFECTIVO)**

El análisis del saldo inicial y final de la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en el rubro de efectivo y equivalentes, así como la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el saldo de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 31 de marzo de 2017 y 2016 es como sigue:

| <b>Concepto</b>  | <b>2017</b>          | <b>2016</b>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Efectivo   | 30,127,156           | 27,782,963           |
| Bancos-Tesorería   | 0                    | 0                    |
| Bancos-Dependencias  | 163,610,762          | 281,099,179          |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses)                                 | 150,734,818          | 608,244              |
| Fondos con afectación específica                                       | 1,389,495,459        | 1,113,627,002        |
| Depósitos de Fondos de Terceros en<br>Garantía y/o Administración      | 0                    | 0                    |
| Otros Efectivos y Equivalentes   | 24,088,939           | 6,369,624            |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>                                | <b>1,758,057,134</b> | <b>1,429,487,012</b> |
| <b>Concepto</b>  | <b>2017</b>          | <b>2016</b>          |
| <b>Ahorro/Desahorro antes de rubros<br/>Extraordinarios</b>            | 493,779,351          | 1,186,023,468        |
| <i>Movimientos de partidas o rubros que no<br/>afectan al efectivo</i> |                      |                      |
| Reserva a Largo Plazo  | -9,207,086           | 5,954                |
| Reserva p/Bienes Lento Movimiento                                      | 0                    | 0                    |
| Perdida por Baja de Activos Fijos                                      | 0                    | 0                    |
| Perdida Cambiaría  | -12,086,791          | -14,153,486          |
| Depreciaciones   | -1,848,406,060       | -1,911,467,102       |
| Reexp. De Mat. Consumidos  | -40,274,783          | -16,267,153          |
| Amortizaciones   | -277,993             | -802,467             |

#### **NOTA 24. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

A nuestro leal saber y entender hasta la fecha, no han ocurrido eventos subsecuentes al 31 de marzo de 2017, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados financieros, o que requieran ser revelados en ellos, excepto por lo siguiente:

El 12 de marzo de 2014, se anunció la suspensión del servicio desde la terminal "Tláhuac" hasta la estación "Atlalilco" de la Línea 12, debido a que se detectaron diferentes tipos de problemas a lo largo de la Línea provocados por el desgaste ondulatorio que sufren los rieles y deformaciones prematuras provocadas por el paso de los trenes, como son: el desgaste en piezas de cruzamiento, fracturas de durmientes de concreto, fracturas de placas resorte (fijación tipo NABLA EVOLUTION), contraríaes flojos con tornillería degollada, fracturas en cojines de aparatos de dilatación, así como problemas en el trazo y perfil, entre otros.

El tipo de instalación de la Línea 12 es de largo riel soldado, además de tener curvas con radios pequeños (200 m), por lo que es de vital importancia mantenerla en las mejores condiciones de seguridad, para evitar algún tipo de deformación o fractura que provoque un descarrilamiento del material rodante.

Correspondió al Consorcio Constructor formado por ICA-CARSO-Alstom, brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas electromecánicos, incluido el de vías, por un periodo de un año, contado a partir del 30 de octubre de 2012, puesto que en dicha fecha comenzó a operar la Línea 12. La supervisora de obra CONIISA contratada

por la Dirección General de Proyecto Metro, en relación con el mantenimiento al sistema de vías, destacó que existía al 31 de diciembre de 2013 una desviación total de mantenimiento que representó el 18.89% de las actividades que debía ejecutar el Consorcio Constructor, de acuerdo al programa de mantenimiento establecido.

El STC no es coadyuvante de la supervisión, vigilancia, comprobación, revisión y constatación de la ejecución de los trabajos encomendados mediante el contrato administrativo respectivo, ya que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, dicha obligación corresponde a la dependencia que pactó los términos y condiciones del contrato.

#### INFORME DEL DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA 12.

A continuación se presenta un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Obras y el STC en materia de rehabilitación y puesta en operación de la Línea 12, tramo Tláhuac – Atlalilco.

- Desde el día 27 de enero de 2015, el STC brindó el apoyo a la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), para facilitar las libranzas y los trabajos de rehabilitación que realizó la empresa COMSA, además de conciliar y dar seguimiento a las incidencias que se presentaron durante la ejecución de los trabajos.
- Del 4 al 6 de septiembre de 2015, se realizaron pruebas con el tren modificado en las curvas 11 y 12 de vía 2, para la verificación de los esfuerzos generados en el Material Rodante como en las vías, analizando además las condiciones geométricas de la vía con el equipo EM-50.
- La empresa MEXISTRA informó el 20 de octubre de 2015 que derivado de las pruebas y para no hacer modificaciones al Sistema de Pilotaje Automático (CBTC), las velocidades de operación quedarían con el mismo valor.
- El 25 de octubre se realizaron las pruebas de gábilos y energía (pruebas de ruptores en cada sección de energía), así como los trabajos de medición de vías con el equipo EM-50.
- Durante los días 26 y 27 de octubre, se realizaron pruebas de trenes en vacío desde Atlalilco a Periférico Oriente.
- El día 28 de octubre se inició la operación del tramo Atlalilco – Periférico Oriente.
- La empresa TÜV Rheinland obtuvo las simulaciones de factor de seguridad contra descarrilamiento de 0.5, lo cual representa que se cumplen con los parámetros establecidos en la Norma Europeas vigentes.

- La empresa PROVETREN, confirmó que los 30 trenes estarán totalmente a finales de marzo de 2016.
- En cuanto al reforzamiento de las trabes entre curvas 11 y 12, el 11 de agosto de 2015 la DGOP informó que en el tramo Nopalera – Zapotitlán, entre las curvas 11 y 12, se identificó una “grieta” en la losa de concreto y deformación en el murete de la trinchera.
- El personal técnico de la Gerencia de Obras y Mantenimiento del STC, realizó un recorrido para revisar las condiciones de estos elementos identificándose a nivel del viaducto elevado, la presencia de grietas de hasta 2 mm en la losa de concreto que forma parte de la trinchera lateral, así como la fractura del murete que delimita dicha trinchera. Por otra parte, de las tres trabes que soportan dicho tramo, se verificó la deformación (flecha) en el centro del claro de la trabe lateral localizada debajo de vía 1 (dirección Mixcoac), llegando a un valor máximo de 330 mm; observándose igualmente en los neoprenos de apoyo de las trabes deformadas, un ligero desplazamiento longitudinal y la fractura en uno de ellos ocasionado por el desplazamiento relativo de las trabes.
- Dentro del "informe de inspección" realizado por la Gerencia de Obras y Mantenimiento, se recomendó a la DGOP lo siguiente:
  - a) Realizar un dictamen de seguridad estructural avalado por un Corresponsable en Seguridad Estructural, donde considere los antecedentes del proyecto y obra que permitan definir las causas de la deformación ocurrida y las acciones correctivas requeridas.
  - b) Evaluar por parte de un especialista, las flechas que se presentan en todas las trabes que integran el viaducto elevado, para tener certeza de que este problema es puntual.
  - c) Tomar medidas preventivas durante los trabajos de mantenimiento que realiza la empresa COMSA, limitando la carga de los vehículos de mantenimiento a un valor máximo de 22.00 toneladas por eje; y realizar un registro del monitoreo diario con equipos de precisión, verificando que la flecha no se incremente al paso de los vehículos, en caso de que se acentúe este fenómeno, suspender actividades hasta tener el dictamen de Seguridad Estructural señalado.
- Finalmente se solicitó a la DGOP, realizar las acciones necesarias para elaborar el proyecto ejecutivo encaminado a corregir este problema.
- La DGOP informó el 18 de agosto que las trabes en el tramo recto entre las curvas 11 y 12, al paso de los trenes se flechaba 8 mm, informando que se tenía recuperación de la flecha en dichas trabes.

- En reunión celebrada el 4 de noviembre de 2015 se hicieron observaciones al proyecto de reforzamiento y memoria de cálculo. La DGOP está en proceso de atender las observaciones.
- La DGOP se comprometió a entregar al STC el levantamiento topográfico y monitoreo que ha realizado a las trabes durante los trabajos de rehabilitación de la Línea.
- Se iniciaron los trabajos de reforzamiento en la trabe localizada debajo de vía 1 (dirección Mixcoac), se colocaron atiesadores en la zona donde se realizará la red nivelación mediante gatos hidráulicos.
- Se solicitó a DGOP considere un sistema de instrumentación permanente una vez concluido los trabajos, para verificar evolución del problema.
- Como parte del apoyo otorgado por el STC a los trabajos de rehabilitación que realiza la SOBSE, con fecha 2 de octubre de 2015, se prestó para los trabajos de re nivelación, la máquina Multicalzadora PLASSER& THEURER 08-16-GS.SH.

#### SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LINEA 12.

Se llevó a cabo el seguimiento de las actividades realizadas por la empresa COMSA, S.A., contratada por la Secretaria de Obras y Servicios (SOBSE) para la Rehabilitación de Línea 12. En este período se dio seguimiento a las actividades de nivelación y compactado en juntas mecánicas y aislantes pegadas, de acuerdo a la relación de pendientes levantada entre la empresa COMSA S.A., MULTIDIN (Supervisora de los trabajos) y la SOBSE.

Los trabajos de rehabilitación de la Línea 12 estaban contemplados para concluir el 30 de abril del 2016. Sin embargo, COMSA, S.A., con autorización de la (SOBSE) continúa atendiendo detalles pendientes. En seguimiento a las instrucciones de la Gerencia de Instalaciones Fijas y de la Subgerencia de Instalaciones Mecánicas y Vías, la Coordinación de Vías 111 continúa con este seguimiento.

#### SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE VIA DE LA LINEA 12.

Durante el cuarto trimestre se supervisaron las actividades del contrato STC-CNCS-065/2016, con la empresa TSO-NGE México, S.A. de C.V. relativo al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo Paliativo de las Vías de la Línea 12", que en dicho período realizó un total de 3,105 intervenciones a equipos y dio mantenimiento a 680.406 kilómetros, acumulando un avance físico en el ejercicio del proyecto de 100% al mes de diciembre de 2016.

De las situaciones expuestas, el costo de construcción de la Línea 12 señalado en el inciso c) de la Nota 18 por 17'534,457,719.22 pesos, se tiene reconocido en Cuentas de Orden en forma general con base en el Acta de Entrega-Recepción del Proyecto Integral para la construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, cuya obra fue realizada por parte del Consorcio "Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., al Proyecto Metro del Distrito Federal.

Lo anterior, en tanto se obtiene de Proyecto Metro del Distrito Federal el inventario plenamente detallado y valorizado que permita identificar adecuadamente su valor, así como la aprobación de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública para reconocer su costo en el Patrimonio del STC.

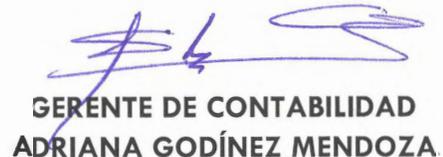
#### **NOTA 25. RECLASIFICACIÓN Y AGRUPACIÓN DE CUENTAS**

Las cifras de los estados financieros al 31 de marzo de 2017 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 31 de marzo de 2016. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de las información financiera" publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.



**DIRECTOR DE FINANZAS**  
**LIC. MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA**



**GERENTE DE CONTABILIDAD**  
**ADRIANA GODÍNEZ MENDOZA**